

Motivo de su discrepancia



Ejemplo de Notificación de Acción Posterior

Por qué ha recibido esta notificación

Su empleador, << nombre del empleador >>, utiliza E-Verify para confirmar la elegibilidad de empleo en Estados Unidos. E-Verify compara la información que usted proporcionó en su Formulario I-9, Verificación de Elegibilidad de Empleo, con los registros oficiales del gobierno. La información que su empleador ingresó en E-Verify a partir de su Formulario I-9 no coincide con los registros disponibles en el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y la Administración de Seguro Social (SSA), lo que resultó en una discrepancia, también llamada una No Confirmación Tentativa.

•	
<< Razón generada por el sistema >>	
Fecha de la discrepancia:	lúmero de caso E-Verify:
Esto no significa necesariamente que no esté autorizado a trabajar en Estados Unidos. Hay muchas razones posibles por las que E-Verify no pudo corroborar su información con los registros disponibles, enumeradas en http://www.E-Verify.gov/mismatch .	
Tomar medidas para resolver la discrepancia	
Paso 1: Revise su información para asegura	rse de que se ha ingresado correctamente.
Apellido:	Número de Seguro Social:
Nombre:	Número de documento:
Mes y año de Nacimiento:	Número A o Número de USCIS:
	so 2. Si hay errores, muéstreselos a su empleador para que la información correcta. Usted no necesita tomar ninguna
Paso 2: Decida si resolverá su caso de E-Veri	fy y marque su decisión:
☐ Tomaré acción para resolver la discrep	pancia según las instrucciones de esta
notificación, O	
•	discrepancia. Entiendo que esta decisión significa que n de empleo y mi empleador puede finalizar la relación
IMPORTANTE: Si no notifica su decisión al en puede cerrar el caso y terminar la relación la	mpleador antes del <<{fecha}>>, el empleador aboral con usted.
Firma del empleado:	Fecha:





Ejemplo de Notificación de Acción Posterior

Contacte a DHS y a la SSA para Resolver su Discrepancia

Debe empezar a resolver la discrepancia antes de la fecha que figura en el documento de Confirmación de Fecha de Referido que le ha entregado su empleador.

Contacte DHS:

Para presentar documentos en línea que demuestren su autorización de empleo:

- 1. Cree una cuenta myE-Verify o inicie sesión en https://myeverify.uscis.gov
- 2. Ingrese su número de caso de E-Verify en "Track E-Verify Cases" (Seguimiento del número de caso de E-Verify) o seleccione el caso correspondiente que aparece en su lista de "Open Cases" (Casos abiertos).
- 3. En la pantalla de detalles del caso, haga clic en "Upload Case Files" (Cargar documentos).
 - Cargue sus documentos en formato jpg, jpeg, png o pdf. Sus archivos no pueden superar los 4 MB.
- 4. Haga clic en "Submit File" (Enviar expediente).

En algunos casos, después que envíe sus documentos en línea, podríamos indicarle que nos llame por teléfono.

0

Si prefiere hablar con un representante de DHS, llámenos al **888-897-7781** (TTY: 877-875-6028). Si necesita ayuda en otro idioma, puede solicitar un intérprete. Tenga a mano esta notificación cuando llame.

Verifique el estatus de su caso en https://myeverify.uscis.gov/.

Contacte la SSA:

Si vive cerca de un centro de tarjetas de la SSA, deberá acudir a dicho centro para actualizar sus datos.

- Determine la ubicación más cercana a usted del Centro de Tarjetas de la SSA o de la oficina de la SSA en https://www.ssa.gov/locator/, o
- Llame a la SSA al 800-772-1213 (TTY: 800-325-0778). Si necesita ayuda en otro idioma, puede solicitar un intérprete.

Tenga esta notificación a mano cuando visite la SSA. Infórmeles que tiene un problema con E-Verify. La SSA puede actualizar su registro con la prueba de que se necesita un cambio. Tendrá que proporcionar documentos originales, no fotocopias. A continuación, encontrará ejemplos de documentos que podría necesitar:

- Prueba de su edad: certificado de nacimiento o pasaporte;
- Prueba de identidad: licencia de conducir o pasaporte;
- Prueba de un cambio de nombre legal: un certificado de matrimonio, si su nombre actual no figura en su tarjeta de SSN;
- Prueba de ciudadanía de EE.UU. o autorización de empleo;





Ejemplo de Notificación de Acción Posterior

- Si es ciudadano de EE.UU.: certificado de naturalización, certificado de nacimiento o pasaporte de EE.UU; o
- Si no es ciudadano estadounidense: una Tarjeta de Residente Permanente (Formulario I-551, también conocido como Tarjeta Verde), un Documento de Autorización de Empleo (Formulario I-766) o un Registro de Entrada/Salida (Formulario I-94) que acredite su condición de trabajador autorizado.

Importante: En caso de discrepancia con la SSA debido al estatus de ciudadanía

Es posible que no tenga que acudir a la SSA si el motivo de su discrepancia en la página 1 es "SSA was unable to confirm U.S. citizenship" (La SSA no ha podido confirmar la ciudadanía estadounidense). Si usted es ciudadano naturalizado de EE.UU. y tiene su Número de Certificado de Naturalización, Número A o Número de USCIS, puede resolver su discrepancia llamando al DHS al **888-897-7781** (TTY: 877-875-6028).

Sus derechos en este proceso

Los empleadores no pueden tomar una acción adversa contra usted porque decidió resolver una discrepancia o tiene un caso de E-Verify pendiente. Más información en https://www.E-Verify.gov/employeerights o llámenos al **888-897-7781** (TTY: 877-875-6028).

¿Ha sido objeto de discriminación?

Los empleadores no pueden utilizar E-Verify para discriminar ilegalmente a los empleados. Es ilegal discriminar por motivos de ciudadanía, estatus migratorio u origen nacional, incluso en el formulario I-9 o en el proceso de E-Verify. Obtenga ayuda de la Línea Directa para Trabajadores de la Sección de Derechos de Inmigrantes y Empleados de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de EE.UU. llamando al 800-255-7688 (TTY: 800-237-2515) o visite https://www.justice.gov/ier.

Las empresas no pueden discriminar a sus empleados por motivos de raza, color, religión, sexo (incluidos embarazos, identidad de género u orientación sexual), nacionalidad, edad (40 años o más), discapacidad o información genética. Obtenga ayuda de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE.UU. llamando al 800-669- 4000 (TTY: 844-234-5122) o visite www.eeoc.gov.

Instrucciones para los empleadores

Si el empleado no ha decidido tomar medidas antes del décimo día laboral del gobierno federal después de que E-Verify haya emitido esta notificación, E-Verify no puede confirmar que el empleado está autorizado a trabajar en Estados Unidos. Usted debe cerrar este caso, E-Verify emitirá una No Confirmación Final, y usted podrá dar por terminada la relación laboral.